



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado a fs. 148,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Centro de Cómputos del Palacio:

CARRIZO, Oscar	Oficial Mayor
ISNARDI, Norma Noemí	Oficial
GAITO, Italo	Escribiente
JURE, Jorge	Escribiente Auxiliar

Centro de Cómputos de Comodoro Py:

ARUGUETE, Carlos	Oficial Mayor
CAMPOS, Héctor	Escribiente Auxiliar
COYA, Sebastián	Escribiente Auxiliar

Centro de Cómputos de Sarmiento:

MARTINEZ, Ciro	Oficial
GAGLIANO, Juan Carlos	Encargado de Sección
VELOZO, Lilia	Medio Oficial

Centro de Cómputos de Inmigrantes:

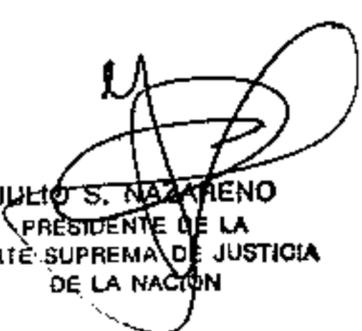
RIOS, Elba	Oficial Mayor
JAUREGUI, Laura	Oficial

Centro de Cómputos de Cámara Nacional Electoral:

PASQUALIS, Patricia M.	Oficial Mayor
SCARANO, Marcelo	Escribiente Auxiliar
MARTINEZ VILLEGAS, M. Eugenia	Escribiente Auxiliar
POZZO, María Mercedes	Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION